



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 03 de junio de 2020

## OFICIO MÚLTIPLE 00041-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores/as

**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto : I Asistencia técnica virtual para los actores educativos del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa – PACE 2020-I.

Referencia: RVM N° 093-2020-MINEDU  
PAUTAS PARA EL INICIO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA – PACE 2020

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo(a) y comunicarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) iniciará, en forma virtual la I asistencia técnica dirigida a los integrantes del equipo base (Coordinadores distritales, Acompañantes y Facilitadores del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa – PACE 2020-I.

Al respecto, cabe mencionar que las actividades del PACE se desarrollarán en concordancia con el documento de la referencia, según los ámbitos, metas de atención, cronograma establecido y responsables, Se adjunta en el presente documento.

En tal sentido, tenga a bien informar a quien corresponda, para que puedan participar de dicha asistencia técnica. Para cualquier coordinación, podrá ponerse en contacto con la Sra. Lourdes Álvarez Meza al correo electrónico lavarezminedu.gob.pe o al número celular 952840937.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Nora Delgado Díaz  
Directora General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2020-INT-0076119

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 6B461A

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO